

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41783 VALENCIA

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores número 1039/2014, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de las entidades:

- Comercial Tres, S.L., en liquidación con domicilio en Valencia, C/ Millares, número 8 y 10, CIF numero B-46069647, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia, al tomo 4188, General 1500 de la Sección General del libro de sociedades, folio 16, hoja V-20218.

- M.R. Interiorismo Textil, S.L., en liquidación con domicilio en Valencia, C/ Tramoyeres, número 15, bajo, CIF número B-96569199, inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia de Valencia, al tomo 5621, libro 2928 de la sección general, folio 21, hoja V-50654.

Se ha acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140058715-1